D E C R E T O Nº 28797

Concepción del Uruguay, 04 de diciembre de 2024.-

Visto:

El Expediente Nº 1133299 ingresado en ésta administración municipal en fecha 11 de noviembre de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública Nº 26/2024 para la Explotación Comercial del Servicio de Playas en la Isla del Puerto de Concepción del Uruguay, solicitada desde la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto Nº 28.765 del 12 de noviembre de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 27/28).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas del día 28 de noviembre de 2024, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida a/c Departamento Suministros, la Sra. Leticia Haudemand Administradora de la Unidad de Gestión Isla del Puerto, la Sra. María Laura Saad Directora de Turismo y el Sr. Fernando Barreto por los oferentes, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta (fojas 60):

Sobre Nº 1: Roque Fernando Barreto, con domicilio legal en calle Don Bosco Nº 2038 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece un canon total por temporada alta, ítem a: "alquiler de equipamiento de playa" la suma de $800.000,00 y por ítem c; "alquiler de kayac", la suma de $800.000,00 (fojas 60).

Que, habiendo sido previamente convocados, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 28 de noviembre de 2024, con la presencia en dicho acto del Secretario de Cultura, Turismo y Deportes Sr. Sergio Richard, la Sra. Directora de Turismo María Laura Saad, el Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de

Proyectos Estratégicos Sr. René Alcides Bonato, el Secretario de Gobierno Dr. Oscar Noir, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando René Picart por Departamento Suministros, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García y el Concejal Sr. Luciano Rodriguez. Se pone a consideración el Expediente y se sugiere solicitar mayor información al oferente para un mejor análisis de la propuesta con respecto al item c). Recibida la respuesta (64/65), esa comisión aconseja adjudicar la misma al oferente en mención, los Ítems a) y c), con una propuesta económica de $800.000,00 cada uno de ellos, por el periodo contractual, cumplimentando todos los requisitos formales exigidos por los pliegos de condiciones. Asimismo, se solicita la autorización de un segundo llamado para el ítem b) (fojas 67).

Que, la Dra. Rocío García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública Nº 26/2024 para la **Explotación Comercial del Servicio de Playas en la Isla del Puerto** de Concepción del Uruguay, solicitada desde la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes mediante Expediente Nº 1133299, dispuesta por Decreto Nº 28.765 del 12 de noviembre de 2024, por el periodo contractual, de la siguiente manera:

- **Roque Fernando Barreto:**

- ítem a: "alquiler de equipamiento de playa" la suma de pesos ochocientos mil con 00/100 **($800.000,00)**;

- ítem c; "alquiler de kayac", la suma de la suma de pesos ochocientos mil con 00/100 **($800.000,00)**.

Autorízase realizar un segundo llamado para el item b).

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Cultura, Turismo y Deportes.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Sergio Darío Richard
Srio de Cultura, Turismo y Deportes